

Tessaon⁴⁰
de P. chag
La inda

1673

En el nombre de Dios Amen de
 Panquanos esta carta de Tessaon
 do ultima y postrimera de la ciudad de
 Cobono y Pochaylla indio natural del
 pueblo de Cobaylla, con regimiento de la vi-
 lla de Carretera y hipotecario de sebas,
 y anque impacho de cabal que ha en
 la mujer que se llama de Juan y na-
 turalis que fueron del dicho pueblo de co-
 baylla y hoy de Caxabambas al presente e nel que
 de Santiago del cerro de Caxabambas enfermo
 en la cama de la enfermedad que Dios nro
 señor fue ser bido de que dar que es cosa
 natural a toda criatura humana que
 yendo como firmemente que es el mi-
 serio de la san sisse nro piedad padre hijo
 y el piedad tanto tres personas y un solo
 Dios todo poderoso y donando como
 no por mi obsequio el universo a la glo-
 riosa Virgen Santa Maria la qual suplico
 por que a la preciosa vida perdone mis pec-
 dos y en comun de mi anima en la recorda-
 cion de su vida y estando como estoy en mi cama
 de enfermedad y entendimiento natural
 por tanto y por que como que orden
 y haga el mismo documento en la forma
 y manera

SF-TI
 LEG:1
 DOC:102
 FOL:2

Primera mente en Comiendo mi anima a Dios
 nuestro señor que la nro y Redimio por su
 preciosa sangre y mi cuerpo a la tierra
 de que fue formado y criado
 y entiendo que Dios nuestro señor fue ser
 bido de la enfermedad que al presente bido
 de la enfermedad en que estoy que es que
 mi cuerpo posea sepultura en la iglesia del

dicho pueblo del cerro don se medigan
vna misa cantada de cues por presen
de Confabigilio

Señal medigadas misa de cada

señal de la rogueda ala cofradia de la
conada de dias de chocho fundado en el pueblo
de + auarigango cinco patas con res de la en
trada por hermano de antiguo de en la dda
cofradia mandose pagar de mis bienes

señal me p. a equaria vna pata con gae
los diez + todos los pata

señal de la rogueda por mis bienes vna + obli
lla de tierra en el dicho mi pueblo sen
brado de biniol liade con los de fulano
pedro y por otro lado con los de pedro limas
con mas en otro pedazo pegado con los de
a riba declarado a si mismo + toda de biniol
y granada y por otro lado con los de ped
ro ame

señal vna cotta en el dicho mi pueblo co
cinco + presentes

mas junto a esa otro pedazo de tierra en
ella quatro arboles de sueno que la
mane el dicho valle y por otra par
te con laques + a de diego + vna

mas otro pedazo junto al camino
real

Por mi la casa de Juan col de roca y agü
almae por mi herman de roca

para que los arboles por higuas
les pates con la bendición de dios por que asi
es mi voluntad y se boloz a mi loz don
por ninga no otro qualisquier + esta ande

2

Memoria q^{ta} Antedestago a^{ca} accho
por escrito o boalmate en su c^o m^o f^o e^o
radel salbo q^{ta} te que agoro agoz ordino
quiero que ne bolga por mi r^o m^o t^o
y por mi r^o t^o ma b^o m^o d^o en que d^o
bi^o for me queda dexado a^{ca} lugar
y q^{ta} t^o t^o m^o n^o d^o lo qual o t^o r^o g^o
La presente carta ante el r^o r^o no
de cobild^o del p^o b^o l^o d^o p^o r^o c^o d^o que s^o fe
cho en el d^o d^o p^o b^o l^o d^o del cer^o c^o d^o a^{ca} quin
ce dias del mes de Mayo de mil y secci
enta y quatro y dos años fiendo q^o
rae^o llamado Rogado por vestigo
felipe de agilar, Miguel her nandez
Juan g^o m^o Juan chiz chun donant^o
de la causa presentes de que d^o y f^o

Q^o semi
Donde mendo do
de decob^o